AYUNTAMIENTO
DE
C O M A R E S
(MALAGA)

David Jesús García Tejada (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 28/10/2020
HASH: 18a5450901 18ba3ea52064d0dffb3677

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En Comares, Málaga, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 12,57 horas del día reseñado en el encabezamiento y en 1ª convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria convocada por Resolución de la Alcaldía de fecha 22-09-2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y actualizada al 15/06/2017).

No asisten a la sesión, previa excusa , los siguientes Concejales:

D. Gabriel Ortiz Peláez.

Asisten a la Sesión los Sres. Concejales que se indican a continuación:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR: D. José Antonio Bueno Ranea, D. Manuel Robles Ruíz, D. Juan de la Cruz Tornero Galera, D. José Manuel Rey Suarez y Dª. Emilia Ana Jiménez Cueto.

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA: D. José Miguel Ruíz Padilla, D. José Manuel Coín Marín.

Preside la Sesión **D. Manuel Robles Robles**, **Alcalde – Presidente del Ayuntamiento**, actuando como Secretario, **D. David Jesús García Tejada, Secretario – Interventor de la Corporación.**

El Sr. Presidente declara abierta la Sesión a las 12,57 horas, procediéndose a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el **Orden del Día:**

1º.- OBRA "MEJORA LOMA DEL MOLINO"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. José Antonio Bueno Ranea, es explicado el expediente 122/2018 relativo a la contratación de las obras de "Mejora de vial público Loma del Molino" correspondiente al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El Sr. Alcalde, dice que en la cuneta de Llano Almendra hay que hacer un par de actuaciones para adecuarla.

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0002 Fecha: 28/10/2020
Cód. Validación: AKCMSCFSSNL9MTNC3H36NXGEH | Verificación: https://comares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

De acuerdo a los informes Técnico y Jurídico, a continuación se somete a votación el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el proyecto técnico denominado "PROYECTO MEJORA VIAL PÚBLICO LOMA DEL MOLINO T.M. COMARES" que sirve de base para la contratación elaborado por el arquitecto D.. David Caballero Sanchez de junio de 2019.

2º. Aprobar el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA VIAL PÚBLICO LOMA DEL MOLINO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, siendo el objeto del contrato la ejecución de las obras correspondientes a dicho proyecto.

3º. Delegar la competencia como órgano de contratación en el Sr. Alcalde a los efcto de llevar a cabo todas las actuaciónes relativas al órgano de contratación en concreto las siguientes atribuciones:

Aprobación de la contratación.

Adjudicación provisional del contrato.

Aprobación de las certificaciones y liquidaciones de obra.

Modificaciones del contrato que supongan un incremento superior al 10% sobre el precio de adjudicación salvo que el Pliego disponga lo contrario.

Autorización para la cesión de créditos.

Imposición de penalidades en los términos recogidos en el Pliego de condiciones.

Nombramiento de la dirección de obra y coordinador de seguridad y salud.

Resolución del contrato.

Adjudicación definitiva del contrato.

Aceptación de subrogación de empresas y cesión del contrato en los términos recogidos en el Pliego.

Prorrogas de contrato.

Revisión de precios.

Devoluciones de garantías.

Autorizar y disponer gastos en materia de su competencia.

De todas las gestiones realizadas en relación con la contratación se dará cuenta al Pleno.

Quedan modificados los apartados de las Bases de Ejecución del Presupuesto afactados por el presente acuerdo, en todo aquello que se oponga a lo aquí dispuesto.

La presente delegación surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de adopción del correspondiente acuerdo plenario publicando el acuerdo de delgación en el Boletín Oficial de la Provincia de conformida con lo dispuesto en el artículo 51,2 del ROF.

ACTA DEL PLENO Número: 2020-0002 Fecha: 28/10/2020
Cód. Validación: AKCMSCFSSNL9MTNC3H36NXGEH | Verificación: https://comares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Sometido el acuerdo a votación de los Miembros asistentes a la Sesión, éste es aprobado por unanimidad.

2º.-CREACIÓN MESA "PLAN CONCILIACIÓN E IGUALDAD MUNICIPAL"

La Srª. Concejala, Dª. Emilia Ana Jiménez Cueto explica que para llevar a cabo los Planes de Igualdad municipales hay que crear una Mesa de Igualdad. Son Planes a través de los cuales se va a poder acceder a subvenciones y actividades que vayan saliendo.

A continuación por la Alcaldía se propone a los siguientes Miembros para que la integren:

-Dª. Emilia Ana Jiménez Cueto (Responsable Municipal)
-Dª. Eva Aguilar Cabello (Responsable Ayuntamiento y AMPA)
-D. Sergio Medina Vela (Responsable Guadalinfo)

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. José Miguel Ruiz Padilla, señala que se podía haber dado una publicidad para si alguien quiere ser integrante.

La Srª. Concejala, Dª. Emilia Ana Jiménez Cueto, señala que 1º se hace un diagnóstico de la situación del municipio y luego hay que consultar a todos los sectores. A la hora de redactar el Plan se contará con todo el mundo.

El Sr. Portavoz del GS, señala que únicamente ha expuesto su punto de vista en cuanto cree que a estas cosas debería darse publicidad por si alguien quiere formar parte, pero entiende que es un nombramiento discrecional permitido y lo acepta.

El Sr. Concejal, D. José Manuel Coín Marín, interviene para dar la razón al Sr. Portavoz GS y señala que aquí la oposición no cuenta para nada, por lo menos que se le informe.

Tras lo expuesto e intervencionesos los Miembros asistentes a la Sesión, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Iniciar el proceso de implantación de un PLAN DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD MUNICIPAL que sirva como instrumento promotor de políticas de igualdad que garantice la participación equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Segundo.- Nombrar a las siguientes personas como parte de la Comisión de Igualdad responsable de este proceso, como representación del Municipio y de este Ayuntamiento:

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0002 Fecha: 28/10/2020
Cód. Validación: AKCMSCFSSNL9MTNC3H36NXGEH | Verificación: https://comares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

-Dª. Emilia Ana Jiménez Cueto (Responsable Municipal)
-Dª. Eva Aguilar Cabello (Responsable Ayuntamiento y AMPA)
-D. Sergio Medina Vela (Responsable Guadalinfo)

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Igualdad de la Diputación Provincial de Málaga.

3º.-DAR CUENTA RENUNCIA CONCEJAL: D. JUAN DE LA CRUZ TORNERO GALERA

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Renuncia del Sr. Concejal, D. Juan de la Cruz Tornero Galera.

En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de fecha 01/09/2020, nº 1216, presentado por D. Juan de la Cruz Tornero Galera, Concejal en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 15/06/2019, tras las Elecciones Municipales de 2019. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria por motivos de salud y prescripción médica. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y conforme a lo establecido en la Instrucción Primero.1 de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Comares que realiza D. Juan de la Cruz Tornero Galera.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita la credencial de Dª. María Luz Cordero Martín, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas Elecciones Municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Tras el acuerdo, toma la palabra el Sr. Concejal, D. Juan de la Cruz Tornero Galera para informar que se trata de un tema de salud (vértigos, mareos, tensión alta, …), el médico le dijo que era un tema porducido por el estrés y la ansiedad recomendandole cambiar de vida en el sentido de evitar preocupaciones. Ante la situación habló con el Sr. Alcalde y presentó su dimisión.

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0002 Fecha: 28/10/2020
Cód. Validación: AKCMSCFSSNL9MTNC3H36NXGEH | Verificación: https://comares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

En primer lugar quiere agradecer al Sr. Alcalde por darle la oportunidad de estar en el Equipo de Gobierno y trabajar con él, consolidando una amistad personal con él. Igualmente agradecer su comprensión para dar éste paso.

En segundo lugar agradece a sus compañeros de Equipo de Gobierno que siempre le han ayudado.

En tercer lugar quiere poner de relieve el trabajo de los Miembros de la Oposición que le consta hacen su labor en beneficio e interés de los vecinos.

Agradecer también al personal del Ayuntamiento de Comares que también le han ayudado cuando lo ha necesitado.

Señala que se va con la sensación de haber hecho todo lo que ha podido.

También hace mención de agradecimiento a todos aquellas personas que son su voto le han puesto aquí.

Continúa diciendo que sigue siendo Hijo Adoptivo de Comares, lo cual es un orgullo para él desde que se le otorgase en julio de 2008.

A partir de ahora se pone a disposición para lo que se le necesite y se puede contar con él. Va a seguir viniendo a Comares, tiene su casa en Comares, y lo más importante sigue contando con la amistad de todos.

Ha sido un honor y un privilegio y desea lo mejor para los proyectos que se lleven a cabo.

A continuación interviene el Sr. Portavoz del GS para decir, desde el punto personal y humano ya que lo conoce desde que fue su profesor, que guardará un bonito recuerdo de Juan como persona.

Agradece el tono y predisposición que ha mantenido siempre hacía él y su Grupo. En política no vale todo y ha tomado la decisión correcta por su salud. Le deseo lo mejor y está a su disposición tanto como Grupo como a nivel personal.

El Sr. Concejal, D. Juan de la Cruz Tornero Galera le agradece las palabras.

La Srª. Concejal, Dª. Emilia Ana Jiménez Cueto interviene señalando que se conocen desde hace mucho tiempo y contará siempre con su amistad.

El Sr. Alcalde interviene señalando que es una gran pérdida como Miembro de la Corporación. En nombre de todos, agradezco los 9 años que has estado al frente. Es una gran pérdida y una responsabilidad que hay que asumir ahora.

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0002 Fecha: 28/10/2020
Cód. Validación: AKCMSCFSSNL9MTNC3H36NXGEH | Verificación: https://comares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Finalmente y en agradecimiento le hacemos entrega de un pequeño regalo en nombre de toda la Corporación procediendose a entregar una placa de agradecimiento al Sr. Concejal.

Al no existir más intervenciones y no existiendo más asuntos sobre los que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las 13,30 horas del día reseñado en el encabezamiento, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

ACTA DEL PLENO
Número: 2020-0002 Fecha: 28/10/2020
Cód. Validación: AKCMSCFSSNL9MTNC3H36NXGEH | Verificación: https://comares.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6